

Guía de Asistencia Financiera para el pequeño y mediano inversor en turismo

2017



Ministerio de Turismo
Presidencia de la Nación

Índice

GUÍA DE ASISTENCIA FINANCIERA PARA EL PEQUEÑO Y MEDIANO INVERSOR EN TURISMO	4
¿CUÁLES SON LAS EMPRESAS CONSIDERADAS MIPYMES?	5
LÍNEAS DE CRÉDITO POR DESTINO	6
BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA	9
Financiamiento de Actividades Productivas para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa Ë Línea 400 Ë Sector Turismo	9
BANCO DE INVERSIÓN Y COMERCIO EXTERIOR Ë BICE	11
FINANCIACIÓN DE INVERSIONES: CRÉDITOS PARA EL DESARROLLO	11
BANCO CREDICOOP COOP. LTDO	13
1. APOYO A LA ACTIVIDAD HOTELERA Y GASTRONÓMICA	13
2. CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES COMERCIALES	13
3. PARTICIPACIÓN EN FERIAS NACIONALES E INTERNACIONALES Y VIAJES DE NEGOCIOS	13
4. CRÉDITOS PARA CAPITAL DE TRABAJO	14
5. ADQUISICIÓN DE BIENES DE USO	14
6. LEASING FINANCIERO	15
BANCO GALICIA	16
1. LÍNEA PRODUCTIVA GALICIA	16
2. GALICIA SUSTENTABLE Ë MICROEMPRESARIADO A LA PYME	16
3. GALICIA SUSTENTABLE Ë LÍNEA MEZZOFINANZAS	16
4. GALICIA Ë FOGABA (FONDO DE GARANTÍAS BUENOS AIRES)	17
5. GALICIA Ë GARANTIZAR (SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA)	17
CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES	18
1. PROGRAMA DE ASISTENCIA TÉCNICA Y FINANCIERA A LA PRODUCCIÓN REGIONAL EXPORTABLE	19
2. CRÉDITOS PARA LA REACTIVACIÓN PRODUCTIVA	19
BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	21
1. FINANCIACIÓN DE INVERSIONES EN PESOS	21
2. CRÉDITOS PARA CAPITAL DE TRABAJO A TASA DE VARIABLE	22
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CHUBUT	24
1. PRÉSTAMOS PRENDARIOS	24
BANCO CIUDAD DE BUENOS AIRES	25
1. PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS	25
2. PRÉSTAMOS PARA LA INVERSIÓN PRODUCTIVA, FINANCIAMIENTO, DE LA PRODUCCIÓN Y LA INCLUSIÓN FINANCIERA	26
3. PRÉSTAMOS PARA CAPITAL DE TRABAJO	27
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES	28
1. FONDO DE INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO DE CORRIENTES	28
BANCO DE CORRIENTES	29
1. CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN O REFACCIÓN Y EQUIPAMIENTO	29
2. COMPRA DE VEHÍCULOS	29
3. REFUERZO DE CAPITAL DE TRABAJO	30
4. PARA LA PRODUCCION Y LA INCLUSION FINANCIERA	30

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY	31
1. OPERATORIA GENERAL	31
2. OPERATORIA TURISMO	31
3. NÚCLEOS HÚMEDOS GASTRONOMICOS - TURISTICOS	32
4. PYMES COMERCIALES	32
FONDO PROVINCIAL PARA LA TRANSFORMACIÓN Y EL CRECIMIENTO DE MENDOZA	33
1. INVERSIONES EN EMPRENDIMIENTOS TURÍSTICOS.....	33
2. INVERSION PARA EMPRESAS EN MARCHA.....	34
3. INVERSION EN PESOS	35
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN	36
1- PROGRAMA DE CRÉDITO PARA EL DESARROLLO DE LA PRODUCCIÓN Y EL EMPLEO EN LA PROVINCIA DE SAN JUAN (Programa San Juan al Futuro)	36
2- PROME: PROYECTOS DE MEJORA DE LA CAPACIDAD EMPRESARIAL	38
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA FE.....	40
1. CAPITAL DE TRABAJO.....	40
2. BIENES DE CAPITAL	40
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO Æ BANCO DE TIERRA DEL FUEGO.....	41
1- PRÉSTAMOS PARA MICRO PYME.....	41
2- PRÉSTAMOS PARA PYME	41
3- LÍNEA EMPRESA FUEGUINA.	42

Guía de Asistencia Financiera para el pequeño y mediano inversor en turismo

Objetivo: informar a los destinatarios sobre la disponibilidad de líneas de crédito y sus condiciones, para Pymes turísticas, facilitando el acceso a información sobre fuentes de financiamiento disponibles para el sector, estimulando incrementar la competitividad turística de la pequeña y mediana empresa.

Metodología: se detectan y relevan líneas de crédito nacionales y provinciales de entidades bancarias y otros organismos, que sean aplicables a emprendimientos del sector turismo. También se gestionan y diseñan conjuntamente con otros organismos o entidades líneas de crédito específicas para el sector. Esta información se vuelca en la Guía, especificando las condiciones de cada línea (monto, plazo, tasa, etc).

Destinatarios:

- Autoridades MINTUR
- Autoridades de turismo provinciales
- Personal técnico MINTUR y de organismos provinciales de turismo
- Asociaciones del sector
- Usuarios del boletín técnico
- PYMES del sector
- Potenciales inversores

Periodicidad: anual

Contenido: la presente Guía es un compendio de las fuentes de financiamiento disponibles para emprendimientos del sector turismo. Se detallan las líneas de crédito de entidades bancarias y organismos nacionales y provinciales con sus respectivas características particulares y datos de contacto para avanzar en la gestión del financiamiento.

¿CUÁLES SON LAS EMPRESAS CONSIDERADAS MIPyMEs?

Resolución 103 SEPYME 2017

Resolución N° 24 / 2001. Modificación

Art. 1º.- A los efectos de lo dispuesto por el Artículo 1º del Título I de la Ley N° 25300, serán consideradas Micro, Pequeñas y Medianas Empresas aquellas cuyas ventas totales anuales expresadas en Pesos (\$) no superen los valores establecidos en el cuadro que se detalla a continuación.

	Agropecuario	Industria y Minería	Comercio	Servicios*	Construcción
Micro	\$ 3.000.000	\$ 10.500.000	\$ 12.500.000	\$ 3.500.000	\$ 4.700.000
Pequeña	\$ 19.000.000	\$ 64.000.000	\$ 75.000.000	\$ 21.000.000	\$ 30.000.000
Mediana Tramo 1	\$ 145.000.000	\$ 520.000.000	\$ 630.000.000	\$ 175.000.000	\$ 240.000.000
Mediana Tramo 2	\$ 230.000.000	\$ 760.000.000	\$ 900.000.000	\$ 250.000.000	\$ 360.000.000

* El sector Turismo está incluido en ~~Servicios~~

Líneas de crédito por destino

<i>Destino de la línea de crédito</i>	<i>Entidades</i>
Construcción de establecimientos	<ul style="list-style-type: none"> - Banco de la Nación Argentina - Bco. Credicoop Coop. Ltda - Bco. Galicia - Consejo Federal de Inversiones . CFI - BAPRO - Banco Ciudad de Bs. As - Gob. Pcia. Corrientes . Bco. de Corrientes - Fondo Transformación Pcia. Mendoza - Gob. Pcia. de Salta - Gob. Pcia. de San Juan - Gob. Pcia. de T. del Fuego . Bco. T. del Fuego
Ampliación, refacción, terminación, construcción de instalaciones	<ul style="list-style-type: none"> - Banco de la Nación Argentina - Bco. Credicoop Coop. Ltda - Bco. Galicia - Consejo Federal de Inversiones . CFI - BAPRO - Banco Ciudad de Bs. As - Gob. Pcia. Corrientes . Bco Corrientes - Fondo Transformación Pcia. Mendoza - Gob. Pcia. de Salta - Gob. Pcia. de San Juan - Gob. Pcia. de Tierra del Fuego
Compra de Hoteles y Hospedajes	<ul style="list-style-type: none"> - Banco Ciudad de Bs. As. - Gob. Pcia. de San Juan

<p>Equipamiento (moblaje, ropa de cama, vajilla, etc)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Banco de la Nación Argentina - Bco. Credicoop Coop. Ltda - Bco. Galicia - Consejo Federal de Inversiones . CFI - BAPRO - Banco Ciudad de Bs. As - Gob. Pcia. Corrientes . Bco Corrientes - Gob. Pcia. de Jujuy . Consejo de la Microempresa - Fondo Transformación Pcia. Mendoza - Gob. Pcia. de T. del Fuego . Bco. T. del Fuego
<p>Vehículos</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Banco de la Nación Argentina - Bco. Credicoop Coop. Ltda - Bco. Galicia - Gob. Pcia. Chubut . Bco. del Chubut - Gob. Pcia. Corrientes . Bco Corrientes - Fondo Transformación Pcia. Mendoza - Gob. Pcia. de Santa Fe . Bco. de Santa Fe
<p>Elementos varios para turismo en pequeña escala, de aventura y otras formas no tradicionales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Gob. Pcia. Corrientes . Bco Corrientes - Fondo Transformación Pcia. Mendoza
<p>Bienes de Capital</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Banco de la Nación Argentina - Bco. Credicoop Coop. Ltda. - Bco. Galicia - BAPRO - Banco Ciudad de Bs. As - Gob. Pcia. Corrientes . Bco Corrientes - Gob. Pcia. de Jujuy . Consejo de la Microempresa - Fondo Transformación Pcia. Mendoza - Gob. Pcia. de San Juan - Gob. Pcia. de Santa Fe . Bco. de Santa Fe - Gob. Pcia. de T. del Fuego . Bco. T. del Fuego

<p>Capital de Trabajo</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Banco de la Nación Argentina - Bco. Credicoop Coop. Ltda - Bco. Galicia - Consejo Federal de Inversiones - CFI - BAPRO - Banco Ciudad de Bs. As - Gob. Pcia. Corrientes . Bco Corrientes - Gob. Pcia. de Jujuy . Consejo de la Microempresa - Gob. Pcia. de Salta - Gob. Pcia. de San Juan - Gob. Pcia. de Santa Fe . Bco. de Santa Fe - Gob. Pcia. de T. del Fuego . Bco. T. del Fuego
<p>Equipamiento de agencias de viajes, realización de misiones comerciales y/o preparación de material publicitario.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Banco de la Nación Argentina - Consejo Federal de Inversiones . CFI - Fondo Transformación Pcia. Mendoza
<p>Participación en Ferias Nacionales e Internacionales y Viajes de Negocios</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Bco. Credicoop Coop. Ltda
<p>Preinversión, asistencia técnica.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Consejo Federal de Inversiones . CFI - Gob. Pcia. de San Juan
<p>Cancelación de hipotecas</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Banco Ciudad de Bs. As

Banco de la Nación Argentina Ë Ministerio de Turismo

Financiamiento de Actividades Productivas para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa Ë Línea 400 Ë Sector Turismo

Beneficiarios: Micro, pequeñas y medianas empresas según resolución 24/2001 de la SSEPyMEyDR y modificatorias, **EN FUNCIONAMIENTO** cuya actividad principal se halle comprendida en **Alojamiento hotelero y para - hotelero, Servicios gastronómicos y Agencias de viaje y turismo, incluidos los servicios de transporte automotor de pasajeros para el turismo, alquiler de autos con chofer y servicios complementarios de apoyo turístico.**

<p><i>Destino</i></p>	<p>Alojamiento hotelero y parahotelero: Inversión en mobiliario, electrodomésticos, construcción, ampliación y/o refacción de instalaciones y equipamiento, adquisición de bienes de capital nuevos de origen nacional y capital de trabajo.</p> <p>Servicios gastronómicos: Inversión en mobiliario electrodomésticos, construcción, ampliación y/o refacción de instalaciones y equipamiento, adquisición de bienes de capital nuevos de origen nacional y capital de trabajo.</p> <p>Agencias de viajes y turismo, incluidos los servicios de transporte automotor de pasajeros para el turismo, alquiler de autos con y sin chofer y servicios complementarios de apoyo turístico: Inversión en construcción, ampliación y/o refacción de instalaciones, equipamiento informático, adquisición de bienes de capital nuevos de origen nacional, adquisición de rodados en general, nuevos, de origen nacional y capital de trabajo.</p>
<p><i>Proporción del apoyo y monto máximo</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Inversión y/o adquisición de bienes de capital nuevos de origen nacional de los distintos destinos: no podrán superar la suma de \$ 15.000.000 o el 80% del precio del bien sin incluir IVA, lo que resulte menor. Dentro de este monto, se puede destinar hasta \$ 800.000 para capital de trabajo. ▪ Constitución de capital de trabajo de los distintos destinos: no podrán superar la suma de \$ 800.000, sin exceder el 25% de las ventas anuales, sin incluir IVA.
<p><i>Plazo</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Inversión y/o adquisición de bienes de capital nuevos de origen nacional: hasta 5 años, con un periodo de gracia de hasta 6 meses. ▪ Constitución de capital de trabajo: hasta 2 años.

Tasa de interés	<p>TASA DE INTERÉS ANUAL:</p> <p>Inversiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 14 % FIJA Y EN PESOS. (Incluye bonificación de 3 puntos por parte del Ministerio de Turismo de la Nación) para los primeros 3 años. - Para el resto del plazo (hasta 5 años): 15 % FIJA Y EN PESOS (Incluye bonificación de 3 puntos por parte del Ministerio de Turismo de la Nación) <p>Capital de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 20% TASA ACTIVA Y EN PESOS. (Incluye bonificación de 4 puntos por parte del Ministerio de Turismo de la Nación) (Tasa activa a enero de 2017: 24%) - Si se paga a término y está en situación 1, se aplica 0,90 a la tasa activa: $24\% * 0,90 = 21,6\%$ 17,6% TASA ACTIVA Y EN PESOS. (Incluye bonificación de 4 puntos por parte del Ministerio de Turismo de la Nación)
Garantías	<p>A satisfacción del Banco.</p>

(*) Se aplicará BADLAR Total en pesos que publica el BCRA, correspondiente a 5 días hábiles anteriores al inicio del periodo y la tasa resultante se mantendrá sin variaciones durante todo el periodo (mes, trimestre o semestre). Para el periodo siguiente de intereses se procederá de igual manera y así sucesivamente.

Consultas:

Sucursales del BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA

Casa Matriz:

Bartolomé Mitre 326 C1036AAF . Ciudad de Buenos Aires

Teléfono: 4347-6000

Página web: www.bna.com.ar

Banco de Inversión y Comercio Exterior **È BICE**

En todos los casos los beneficiarios deben ser empresas en marcha con experiencia exitosa demostrable en la actividad. Asimismo se evaluará su capacidad empresaria y su plan estratégico.

1. FINANCIACIÓN DE INVERSIONES: CRÉDITOS PARA EL DESARROLLO

Beneficiarios	Personas físicas con domicilio real en la República Argentina o personas jurídicas que tengan su domicilio o el de su sucursal, asiento o el de cualquier otra especie de representación permanente en la República Argentina.
Destino	Proyectos de inversión y adquisición de bienes de capital muebles registrables o no, en el marco de una decisión de inversión, destinados a las distintas actividades económicas comprendidas en los sectores productores de bienes y servicios. Proyectos de reconversión y modernización productiva de los distintos sectores económicos que mejoren la competitividad en los mercados doméstico y externo.
Porcentaje de financiamiento (*)	Hasta el 80% excluido el IVA.
Monto Máximo	▪ \$ 80.000.000.-
Moneda	▪ Pesos y dólares
Amortización	En cuotas de periodicidad constante, como máximo semestrales. Sistema francés o alemán.
Plazo	Hasta 15 años para préstamos en pesos. Hasta 10 años para préstamos en dólares.
Periodo de Gracia	Hasta 24 meses.
Tasa de interés	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Préstamos en pesos: tasa %Badlar bancos privados+ + margen de 4,5 puntos básicos, según categoría de la empresa y plazo del proyecto. Con un tope de tasa fija 22%. Adicionalmente el Ministerio de Turismo de la Nación bonifica 3 puntos la tasa de interés. ▪ Préstamos en dólares: LIBOR más el spread que el BICE determine en cada caso.
Garantía	A satisfacción del BICE

2. PLAN BELGRANO PRODUCTIVO

Beneficiarios	Ser MiPYMEs (Resolución 24/2001 y modificatorias de la SEPYME). Estar radicada en alguna de las siguientes provincias: Jujuy, Salta, Tucumán, Catamarca, La Rioja, Misiones, Santiago del Estero, Corrientes, Formosa o Chaco.
Destino	~ Proyectos de inversión ~ Adquisición de bienes de capital de origen nacional o extranjero respecto de los cuales no existan sustitutos de producción nacional (Hasta el 80% de la inversión excluido el IVA)
Monto	Hasta \$10.000.000
Plazo	~ Hasta 84 meses con gracia de 24 meses (solo para el capital)
Tasa de interés	~ Badlar Bco.Priv + 4.5% con tope de tasa fija 21 %. Esta tasa tendrá una bonificación de hasta 6 puntos básicos provenientes de la SEPYME (Ministerio de Producción de la Nación)
Garantías	A satisfacción del Banco.

Consultas:

Banco de Inversión y Comercio Exterior (BICE)

Sede Central: 25 de mayo 526 / 532 C1002ABL . Ciudad de Buenos Aires

Teléfono: 4317-6900 / 0800 - 444 - BICE (2423)

E-mail: info@bice.com.ar

Página Web: www.bice.com.ar

Banco Credicoop Coop. Ltda.

1. APOYO A LA ACTIVIDAD HOTELERA Y GASTRONÓMICA

Destinatarios	Empresas que deseen mejorar su calidad de servicio y las prestaciones ofrecidas, que sean titulares de la explotación y del inmueble donde desarrollan la misma. Aplicable a zonas turísticas del país.
Destino	Adquisición de vajilla, mobiliario, ropa de cama, colchones, mercaderías de bar y restaurantes, mejoras edilicias, etc.
Monto máximo	Según calificación crediticia
Porcentaje de financiamiento	Hasta el 80 % de la inversión a realizar.
Tasa de interés	Variable, TEC + 2 puntos porcentuales: TNA 23,85% (Marzo 2017) CFTea 26,64% (*)
Garantías	Fianza solidaria

2. CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES COMERCIALES

Destino	Construcción, ampliación y/o reparación de inmuebles con destino comercial.
Porcentaje de financiamiento	Hasta el 70% del proyecto de obra.
Moneda	Pesos
Plazo	Hasta 48 meses (incluye período de gracia para la realización de la obra).
Tasa de interés	Variable: TEC + 4 puntos porcentuales: TNA 25,85% (Marzo 2017) CFTea 29,79% (*)
Comisión	1% por gestión crediticia
Garantías	Hipotecaria

3. PARTICIPACIÓN EN FERIAS NACIONALES E INTERNACIONALES Y VIAJES DE NEGOCIOS

Destinatarios	Pequeñas y Medianas Empresas.
Destino	Financiar los gastos que demande el alquiler, diseño, producción e instalación del stand; catálogos y material de promoción y venta; alquiler de equipos audiovisuales; flete y seguro de los productos a exhibir; pasajes y alojamiento de los integrantes de la empresa.
Monto máximo	El 100% de los gastos demostrados.-
Tasa de interés	Fija: TNA 20,50% (Marzo 2017) CFTea 22,54% (*)
Plazo	Hasta 12 meses.
Garantías	Fianza solidaria.

4. CRÉDITOS PARA CAPITAL DE TRABAJO

Destinatarios	Personas físicas o jurídicas con actividad comercial.
Destino	Capital de trabajo: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Compra de materias primas ▪ Financiación a clientes ▪ Pago a proveedores ▪ Refacción del negocio y/o equipos
Monto máximo	Según calificación crediticia
Tasa de interés	Variable: TEC + -1 puntos porcentuales: TNA 20,85% (Marzo 2017) CFTea 24,58% (*)
Comisión	1.5% por gestión crediticia
Plazo	Hasta en 24 cuotas mensuales, incluyendo 180 días de gracia.
Garantías	Fianza solidaria/ hipotecaria (de acuerdo a evaluación de riesgo crediticio)

5. ADQUISICIÓN DE BIENES DE USO

Destinatarios	Empresas o comercios.
Destino	Adquisición de bienes de uso nuevos: maquinarias, herramientas, rodados.
Monto máximo	De acuerdo a calificación crediticia
Porcentaje de financiamiento	Hasta el 80 % del valor del bien a adquirir (excluido IVA)
Tasa de interés	Variable TEC + 2 puntos porcentuales: TNA 23,85% (Marzo 2017) CFTea 26,64% (*)
Plazo	36 meses.
Garantías	Fianza solidaria/ prendaria/ hipotecaria (de acuerdo a características del bien a adquirir y evaluación de riesgo crediticio)

6. LEASING FINANCIERO

Destinatarios	Empresas (personas físicas o jurídicas)
Destino	Alquiler de bienes (maquinarias, equipos, vehículos (excepto transporte de pasajeros) con opción a compra.
Monto máximo	Según calificación crediticia.
Plazo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Vehículos : 31 meses ▪ Maquinarias : 61 meses
Valor Residual	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Vehículos: 3% del valor del bien ▪ Maquinarias 5% del valor del bien
Tasa de interés	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mixta: Primeros 12 meses TNA 23,00% Fija ▪ Resto del plazo : TEC + 2 puntos porcentuales (Marzo 2017) . ▪ Veh: CFTea 27,55% ▪ Maq: CFTea 27,12%.
Comisión	1,50 % .
Garantías	Fianza solidaria.

TNA: Tasa Nominal Anual

TEC: Tasa encuesta de plazo fijo a 30 días de bancos privados Ë corregida.

CFTea : Costo Financiero Total expresado como tasa efectiva anual

(*) las tasas informadas corresponden a las vigentes durante el mes de Enero 2016. La tasa vigente en cada mes calendario puede ser consultada en la página web de la entidad www.bancocredicoop.coop

El otorgamiento de los créditos esta sujeto a aprobación crediticia.

Consultas:

Sucursales del BANCO CREDICOOP COOP. LTDO.

Casa Central: 4320-5000

Centro de Asesoramiento Telefónico

Credicoop Responde: 0810 - 888 - 4500

Página web: www.bancocredicoop.com.ar

Banco Galicia

1. LÍNEA PRODUCTIVA GALICIA

Beneficiarios	Clientes MiPyme y No MiPyme: Personas Humanas y/o jurídicas con actividad comercial correspondientes a todos los sectores económicos
Destino	~ Proyectos de Inversión (capital de trabajo hasta un 20%) ~ Adquisición de Bienes de Capital ~ Automotores y Maquinaria
Monto	Sujeto a calificación crediticia. Mínimo \$50.000.
Plazo	~ <u>Pmo. Financiero</u> : 36, 48 y 60 meses. ~ <u>Leasing Financiero</u> : - Vehículos propulsados: 36 meses - Maquinaria agrícola: 49 meses - Equipos industriales: 61 meses
Tasa de interés	~ MiPyme: Fija 17% ~ No MiPyme: Libre
Garantías	A satisfacción del Banco. Recomendando la utilización de prenda, hipoteca o aval de SGR

2. GALICIA SUSTENTABLE È MICROEMPRESARIADO A LA PYME

Beneficiarios	Personas humanas que tengan un emprendimiento de por lo menos 1 año de implementación y no se encuentren formalizados como sociedades. Su facturación en el último año debe ser superior a los \$100.000 anuales.
Destino	~ Capital de Trabajo ~ Bienes de Capital
Monto	Mínimo \$50.000
Plazo	36 meses con 6 de gracia
Tasa de interés	Fija 17%
Garantías	Sin Garantía

3. GALICIA SUSTENTABLE È LÍNEA MEZZOFINANZAS

Beneficiarios	Clientes con un emprendimiento en marcha (Personas humanas, jurídicas y Cooperativas).
Destino	Proyectos con alto impacto social y ambiental
Monto	Hasta \$ 1 MM por emprendimiento
Plazo	36 meses con 12 de gracia

Tasa de interés	Fija 17%
Garantías	Sin Garantía

4. GALICIA ËFOGABA (FONDO DE GARANTÍAS BUENOS AIRES)

Beneficiarios	MiPyme. Todos los sectores económicos con actividad productiva en Buenos Aires.
Destino	~ Proyectos de inversión (capital de trabajo hasta un 20%) ~ Adquisición de bienes de capital
Monto	~ Gtía. Automática: hasta \$500.000 ~ Tradicional: Más de \$500.000
Plazo	36 meses con 12 de gracia
Tasa de interés	Fija 17%
Garantías	Aval por hasta el 75% del saldo de capital

5. GALICIA ËGARANTIZAR (SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA)

Beneficiarios	Clientes Pyme de todos los sectores económicos cuya facturación (últimos 3 ejercicios) se encuentre dentro de los máximos permitidos por la Disposición SEPyME 21/2010. En caso de formar Grupo Económico se tendrá en cuenta el promedio de Ventas consolidado.
Destino	~ Proyectos de inversión (capital de trabajo hasta un 20%) ~ Adquisición de bienes de capital
Monto	Sujeto a aprobación crediticia
Plazo	36 meses con 12 de gracia
Tasa de interés	Fija 17%
Garantías	Aval por hasta el 100% del saldo de capital

Consultas:

Sucursales del Banco Galicia

Casa Matriz:

Dirección: Tte. Gral. Juan D. Perón 415. Capital Federal - CP (1038)

Teléfono: (011)-6329-0000. Fax: (011)-4329-6100

Consejo Federal de Inversiones

1. PROGRAMA DE ASISTENCIA TÉCNICA Y FINANCIERA A LA PRODUCCIÓN REGIONAL EXPORTABLE

Objetivos	Brindar asistencia financiera a las empresas radicadas en las provincias argentinas, cuya producción muestre perspectivas exportables
Destino	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Facilitar a empresas de viajes y turismo, la realización de misiones comerciales, en primer término en la región, para colocar productos turísticos argentinos. ▪ Posibilitar la organización de encuentros comerciales con operadores locales de turismo en los centros principales de cada país. ▪ Preparación de material publicitario de alta calidad. ▪ En una segunda etapa, financiar viajes de familiarización de los agentes con los que se haya llegado a preacuerdos de comercialización.
Monto	Hasta un máximo de USD 150.000 por empresa. El financiamiento no podrá superar el 70% de la inversión total.
Tasa de interés	Tasa Libor
Plazo de amortización	Hasta un máximo de 18 meses a partir del desembolso del crédito.
Moneda	Dólares estadounidenses liquidables en pesos al tipo de cambio de referencia del Banco Central al día anterior del desembolso, adoptando similar criterio respecto de la amortización del crédito por parte del deudor.
Garantías	Reales con márgenes de cobertura no inferiores al ciento treinta por ciento (130%) del monto total del préstamo, a excepción de los créditos de menos de USD 6.000, en los que las garantías serán a satisfacción del agente financiero.

Asesoramiento y gestión crediticia en las Unidades de Enlace Provincial de Producción.

Consultas:

Consejo Federal de Inversiones (CFI)

San Martín 871 (1004) Buenos Aires
Te: (011)4317-0700
Fax: (54-11)4315-1238
E-mail. cfi@cfired.org.ar
Página web: www.cfired.org.ar

2. CRÉDITOS PARA LA REACTIVACIÓN PRODUCTIVA

<p>Destinatarios</p>	<p>Micro, pequeñas y medianas empresas existentes, ya se trate de persona física o jurídica que desarrolle actividad económica rentable que esté en condiciones de ser sujeto hábil de crédito, y sea considerado de interés por las autoridades provinciales para el desarrollo de sus economías.</p> <p>Se dará especial atención a las actividades productivas que apliquen normas de mejoramiento de la calidad o que tengan posibilidad de incrementar las exportaciones, o las que sean de apoyo a la producción y a las que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida.</p> <p>Serán consideradas micro, pequeñas y medianas empresas aquellas que registren un valor de ventas totales anuales, en pesos (\$) - excluido el Impuesto al Valor Agregado y el impuesto interno que pudiera corresponder -, hasta los siguientes niveles máximos: Agropecuario (\$82.000.000), Industria / Minería (\$270.000.000), Turismo y Servicios (\$91.000.000).</p> <p>Se tendrán en cuenta los siguientes parámetros adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Microemprendimientos: personas físicas o jurídicas cuyo patrimonio Neto no supere los \$ 675.000. ▪ Pymes: personas físicas o jurídicas con un patrimonio superior a \$ 675.000 y un plantel de hasta 100 personas ocupadas en forma permanente. 	
<p>Destino</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Preinversión ▪ Activo Fijo ▪ Capital de Trabajo 	
<p>Monto máximo y Porcentaje de financiamiento</p>	<p>Micro</p>	<p>Hasta el 80% de la inversión a realizar. Monto máximo: \$ 170.000.</p>
	<p>Pymes</p>	<p>Hasta el 70 % de la inversión a realizar. Monto máximo de \$ 1.550.000.- (hasta \$ 660.000 para capital de trabajo)</p>
<p>Formas de pago y plazo máximo</p>	<p>Las amortizaciones podrán ser mensuales, trimestrales, semestrales o anuales. Plazo máximo Microempresas: 4 años. Plazo máximo Pymes: 7 años.</p>	
<p>Periodo de gracia</p>	<p>La primera cuota de capital se abonará hasta un máximo de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Microempresas: 1 año de desembolsado el crédito. - Pymes: 2 años de desembolsado el crédito. <p>Las cuotas de interés no tendrán periodo de gracia.</p>	

Tasa de interés	Se tomará como tasa de referencia, el 50% de la Tasa Activa de Cartera General Nominal Anual en Pesos del Banco de la Nación Argentina para créditos agropecuarios, más 2 puntos porcentuales. La variación de la tasa se operará en forma mensual, al primer día hábil de cada mes, en función a la variación de la tasa indicada, que se registrare en el último día hábil del mes anterior. A enero de 2017: 14% Los créditos inferiores a \$ 100.000 tienen una disminución del 50% de dicha tasa, resultando una tasa variable de 7% a enero de 2017 Ver provincias con esquema de bonificación de tasa *
Garantías	Reales con márgenes de cobertura no inferiores al ciento treinta por ciento (130%) del monto total del préstamo. Por montos de hasta a \$100.000 serán a sola firma o con garantías personales a satisfacción del agente financiero.

Notas:

- a.- Podrán acceder a créditos de entre \$ 170.000 y \$ 340.000 aquellas empresas que acrediten una relación patrimonial mínima de 1,5 a 1 respecto del crédito solicitado.
b.- Para acceder a créditos superiores a \$ 340.000 se deberá acreditar una relación patrimonial mínima de 2 a 1

*** Esquema de bonificación de tasa:**

- 1- Microemprendimientos hasta \$ 100.000
 - Bonificación de 5 pts de la tasa de interés, por parte del MINTUR, sujeto a evaluación turística.
 - Tasa de interés variable resultante: **2 % a Enero 2017**
- 2- Microemprendimientos de \$ 100.000 a \$ 170.000
 - Bonificación de tasa en forma conjunta. El MINTUR bonificaría el doble de puntos (2/4/6) que la provincia (1/2/3) hasta un máximo de 6 puntos. Bonificación total: entre 3 y 9 puntos.
 - Tasa de interés variable resultante: **5 % a 11% a Enero 2017**
- 3- PYMES hasta \$1.550.000 (excepcionalmente \$1.800.000)
 - Bonificación de tasa en forma conjunta. El MINTUR bonificaría el doble de puntos (2/4/6) que la provincia (1/2/3) hasta un máximo de 6 puntos. Bonificación total: entre 3 y 9 puntos.
 - Tasa de interés variable resultante: **5% a 11% a Enero 2017**

Actualmente las siguientes provincias cuentan con el esquema de bonificación de tasa, sujeto a previa evaluación turística a ser realizada por el Ministerio de Turismo de la Nación y el organismo provincial de turismo:

- Provincia de Corrientes
- Provincia de Misiones
- Provincia de Mendoza
- Provincia del Neuquén
- Provincia de San Juan

Asesoramiento y gestión crediticia en las Unidades de Enlace Provincial de Producción.

Consultas:

Consejo Federal de Inversiones (CFI)

San Martín 871 (1004) Ciudad de Buenos Aires

Tel.: (011)4317-0700

Fax (54-11)4315-1238

E-mail: info@cfired.org.ar

Página web: www.cfired.org.ar

Banco de la Provincia de Buenos Aires

1. FINANCIACIÓN DE INVERSIONES EN PESOS

Beneficiarios	Personas humanas o jurídicas, pertenecientes a todos los sectores de la actividad económica, que resulten sujeto de crédito y que poseen asiento principal de sus negocios o desarrollo de su actividad en la provincia de Buenos Aires. En caso que la actividad principal se desarrolle fuera de la provincia de Buenos Aires, podrán ser beneficiarias del financiamiento si los fondos provistos se destinan, de manera comprobable, a un proyecto productivo a radicarse y desarrollarse íntegramente en la provincia de Buenos Aires.
Destino	Financiamiento de adquisición de bienes de capital, nuevos y usados, nacionales y extranjeros, obra civil, tecnología y/o servicios para ser aplicados a la producción de bienes y servicios.
Monto máximo	Según calificación crediticia, respetando los márgenes máximos de Carta Orgánica.
Moneda	Pesos.
Plazo máximo y periodo de gracia	Hasta 66 meses con hasta 6 meses de gracia para el pago de capital. Los proyectos de inversión que así lo ameriten podrán contar con hasta 12 meses de gracia, siempre que se cuente con el informe de tasación y/o informe técnico correspondiente.
Porcentaje de financiamiento	Bienes nuevos: hasta el 80% de la inversión neta de IVA. Bienes usados: hasta el 80% del valor de tasación o compra neto de IVA, de ambos el menor.
Régimen de Amortización	Préstamo amortizable a interés vencido, sistema Alemán
Frecuencia de amortización	Capital e interés podrán abonarse en forma mensual según la generación de recursos del solicitante.
Tasa de interés	Variable, Promedio de Badlar Bancos Privados + 2 puntos. Costo Financiero Total Nominal Anual Vencido para plazo máximo: 28,5%
Garantías	Prendaria sobre el bien a adquirir y/u otras a satisfacción del Banco.

Comisiones: 2% sobre el monto del préstamo, por única vez al momento de efectivizarse la operación.

2. CRÉDITOS PARA CAPITAL DE TRABAJO A TASA DE VARIABLE

Destinatarios	Personas físicas y jurídicas pertenecientes a todos los sectores de la actividad económica que resulten sujetos de crédito
----------------------	--

Destino	Evolución y/o recomposición de Capital de trabajo.
Monto	Según calificación crediticia, respetando los márgenes máximos de Carta Orgánica.
Tasa de interés y plazo	Variable. Promedio de Badlar Bancos Privados más: <ul style="list-style-type: none"> ▪ 5 puntos: para plazo de 24 meses. ▪ 7 puntos: para plazo de 24 meses. ▪ 6 puntos: para plazo hasta 180 días. ▪ 8 puntos: para plazo hasta 180 días. ▪ 7 puntos: para plazo de 181 hasta 360 días, mínimo del 18% TNA. ▪ 9 puntos: para plazo de 181 hasta 360 días, mínimo del 20% TNA.
Régimen de Amortización	Préstamo amortizable a interés vencido, sistema Alemán.
Frecuencia de Amortización	La amortización de capital e interés tendrán una periodicidad mensual. Se podrán fijar cuotas de capital de montos irregulares, respetando la periodicidad mensual de las amortizaciones y de los servicios de interés, cuando la generación de recursos del solicitante lo amerite.
Moneda	Pesos
Garantías	A satisfacción del banco.

Comisión:

- Operaciones hasta 360 días, 1% sobre el monto del préstamo, aplicable por única vez al momento de efectivizarse la operación.
- Operaciones hasta 24 meses, 2% sobre el monto del préstamo, aplicable por única vez al momento de efectivizarse la operación.

2. CRÉDITOS PARA CAPITAL DE TRABAJO A TASA FIJA

Destinatarios	Personas físicas y jurídicas pertenecientes a todos los sectores de la actividad económica que resulten sujetos de crédito
Destino	Evolución y/o recomposición de Capital de trabajo.
Monto	Según calificación crediticia, respetando los márgenes máximos de Carta Orgánica.
Tasa de interés y plazo	Fija <ul style="list-style-type: none"> ▪ 24 % para plazo de hasta 12 meses. Se podrá aplicar bonificación de 2 puntos en función del desarrollo comercial, siendo en este caso la tasa del 22% ▪ 26% para plazo de hasta 24 meses. Se podrá aplicar bonificación de 2 puntos en función del desarrollo comercial, siendo en este caso la tasa del 24% ▪ 27% para plazo de hasta 36 meses. Se podrá aplicar bonificación de 2 puntos en función del desarrollo comercial, siendo en este caso la tasa del 25%

Régimen de Amortización	Préstamo amortizable a interés vencido, sistema Alemán. La amortización de capital e interés tendrán una periodicidad mensual.
Moneda	Pesos
Garantías	A satisfacción del banco.

Comisión:

- Préstamos hasta 12 meses: 1% anual a percibir por única vez al momento de efectivizar la operación.
- Préstamos hasta 36 meses: 2% anual a percibir por única vez al momento de efectivizar la operación.

Consultas:

Sucursales del BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Servicio de Atención al Cliente

Teléfono: 0810-22BAPRO (22776)

Página web: www.bancoprovincia.com.ar

Gobierno de la Provincia de Chubut

Banco del Chubut

1. PRÉSTAMOS PRENDARIOS

Destino	<ul style="list-style-type: none">▪ Compra de unidades 0 kilómetros.▪ Compra de unidades usadas (que no tengan más de 4 años de antigüedad).
Montos	<ul style="list-style-type: none">▪ Unidades 0 kilómetros: hasta el 75% del valor de la unidad.▪ Unidades usadas: hasta el 50% del valor de la unidad.
Plazo	<ul style="list-style-type: none">▪ Unidades 0 kilómetros: hasta 60 meses.▪ Unidades usadas: hasta 24 meses.
Tasa de interés	Tasa variable: TNA 24,00% CFT(e): 33,23%
Garantías	A) Garantía prendaria.

Consultas:

Banco del Chubut

Rivadavia 615 P.A.- CP 9103
Teléfonos: (0280) 4482505
Página Web: www.bancochubut.com.ar

Banco Ciudad de Buenos Aires

Líneas de Crédito disponibles para Ciudad de Buenos Aires y Gran Buenos Aires.

1. PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS

Beneficiarios	Persona Jurídica del sector privado no financiero o Persona Física con actividad comercial.
Destino	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Adquisición, construcción, refacción y/o remodelación, ampliación, terminación y mantenimiento de inmuebles destinados a locales, oficinas o plantas industriales y hoteles y hospedajes, con o sin cocheras. ▪ Cancelación de hipotecas preexistentes. ▪ Obtención de financiamiento con otros destinos vinculados con el giro de negocio.
Proporción del apoyo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ General: hasta el 75% del precio de compra o valor de tasación el que resulte menor, neto de impuestos. ▪ Construcción/ampliación: hasta 85% del costo de construcción (sin IVA) del proyecto original, sin exceder dicho apoyo el porcentaje de la obra aún no ejecutada, ▪ Cancelación de hipotecas: hasta 50% del valor de tasación. ▪ Personas Físicas con actividad comercial: Se establecerá como margen de afectación el 40% de la facturación.
Plazo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Adquisición, construcción, ampliación hasta 120 meses. ▪ Resto de los destinos: 84 meses. <p>El plazo máximo podrá ser excedido si se cuenta con aval de SGR.</p>
Periodo de gracia	Se podrá incluir un período de gracia en aquellas financiaciones en que el análisis así lo justifique. Durante el período de gracia, se abonarán solamente los intereses en forma mensual vencida.
Régimen de amortización	Sistema francés. Frecuencia de amortización: mensual u otra, según cada operación en particular.
Moneda	Pesos
Tasa de interés	<ul style="list-style-type: none"> ▪ TNA variable (a 120 meses): Badcor +500pb ▪ TNA combinada: <ul style="list-style-type: none"> 1 - 24 meses: tasa fija 26%. (Marzo 2017) 25 - 120 meses: tasa variable Badcor + 500pb (Marzo 2017)
Garantías	A satisfacción del Banco, en función del monto y riesgo de cada operación. Hipoteca en 1º grado a favor del Banco sobre el inmueble adquirido o de la propiedad de los recurrentes.

2. PRÉSTAMOS PARA LA INVERSIÓN PRODUCTIVA, FINANCIAMIENTO, DE LA PRODUCCIÓN Y LA INCLUSIÓN FINANCIERA.

Beneficiarios	Persona Jurídica o Persona Física con actividad comercial
Destino	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Adquisición de Bienes de Capital. ▪ Construcción de instalaciones necesarias para la producción de bienes y servicios. ▪ Comercialización de bienes y/o servicios. ▪ Proyectos productivos que incluyan la adquisición de inmuebles y capital de trabajo asociado a proyectos de inversión. ▪ Clientes MiPyME: descuento de cheques de pago diferido. ▪ Otros Clientes: proyectos de inversión para ampliar capacidad productiva, incremento de empleo, sustitución de importaciones, ampliación de la capacidad de exportar e inversión en bienes de capital. Obras de infraestructura y exportación de bienes de capital.
Proporción del apoyo	Sujeto a calificación crediticia.
Plazo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Tasa Fija: 48 meses. ▪ Tasa Combinada: 60 meses. ▪ Descuento de cheques de pago diferido: plazo máximo de hasta 180 días.
Régimen de amortización	Sistema francés. Frecuencia de amortización: mensual u otra, según cada operación en particular.
Moneda	Pesos
Tasa de interés	TNA fija: 17 %. (Marzo 2017)
Garantías	A satisfacción del Banco, en función del monto y riesgo de cada operación.

3. PRÉSTAMOS PARA CAPITAL DE TRABAJO

Destinatarios	Micro, pequeñas y medianas empresas. Persona Jurídica o Persona Física con actividad comercial
Destino	Recomposición o incremento de capital de Trabajo Adquisición derecho de franquicia.
Monto máximo	Según evaluación
Plazo	Hasta 36 meses.
Régimen de Amortización	Sistema francés. Frecuencia de amortización: mensual u otra, según cada operación en particular.
Tasa de interés	TNA variable Badcor + 500pb. (Marzo 2017) TNA Fija 27.50% (Marzo 2017)
Garantías	A satisfacción del Banco, en función del monto y riesgo de cada operación.

Consultas:

Centro de Atención al Cliente Ë 0800-22-20400

Sucursales del BANCO CIUDAD DE BUENOS AIRES

- ✓ Zona Norte: Cabildo 3061
- ✓ Zona Sur: Av. Patricios 902
- ✓ Zona Oeste: Rivadavia 7236
- ✓ Zona Centro: Av. Acoyte 71
- ✓ Zona Parque Lezama: Av. Martín García 514
- ✓ Zona Morón: Nuestra Sra. del Buen Viaje 6469.
- ✓ Zona San Martín: Int. Campos (89) 1877.
- ✓ Zona La Plata: Calle 2 N° 652.

Página Web: www.bancociudad.com.ar

Gobierno de la Provincia de Corrientes

Instituto de Fomento Empresarial

1. FONDO DE INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO DE CORRIENTES

Destino	<p>Línea Pymes: Infraestructura hotelera y de servicios para la actividad turística.</p> <p>Proyectos estratégicos: son definidos como estratégicos por el Comité de Inversiones del FIDECOR de acuerdo a las características del proyecto presentado.</p>
Plazo	Pymes y Proy. Estratégicos: 84 meses.
Monto Máximo	Sujeto a evaluación.
Moneda	Pesos
Período de gracia	Pymes: máximo 6 meses para el capital
Tasa de interés	Variable: LEBAC a 90 días publicada por el BCRA . Con un tope máximo establecido por el Comité de Inversiones del FIDECOR.
Garantías	<p>Garantías reales (hipotecaria y/o prendaria) libre de gravamen cuya valuación sea como mínimo el 150 % del monto solicitado Los bienes serán valuados por un tasador incluido en un Registro de Tasadores.</p> <p>Aval de Sociedades de Garantía Reciproca.</p>

Consultas:

Fondo de Inversión para el Desarrollo de Corrientes FIDECOR Ë Gerencia de Fideicomisos

25 de Mayo 761, Pcia. de Corrientes

Te/ Fax: 0379-4461691-4422510

E-mail: mssanchez@bcoctes.com.ar

Página Web: www.fidecor.com.ar

Banco de Corrientes

1. CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN O REFACCIÓN Y EQUIPAMIENTO

Destino	Construcción, ampliación o compra de equipamiento para hoteles, posadas, cabañas y otros.
Porcentaje de financiamiento	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Construcción: hasta el 50% del valor de la construcción. ▪ Ampliación o refacción: hasta el 70% del valor de la inversión. ▪ Equipamiento: hasta el 50% del valor de la compra.
Monto Máximo	No posee
Moneda	Pesos
Plazo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Construcción: hasta 5 años ▪ Ampliación o refacción: hasta 5 años ▪ Equipamiento: hasta 3 años
Régimen de Amortización	Podrán pactarse vencimientos de la cuotas por periodos distintos al mes teniendo en cuenta los ciclos de producción/ comercialización del cliente, siempre que exista justificación por escrito.- Caso contrario, serán mensuales.
Tasa de interés	Fija y variable (establecida por la planilla del Banco de Corrientes). Se Incluye bonificación de 3 (tres) puntos de la tasa nominal anual de interés por parte de Ministerio de Turismo de la Nación.
Garantías	Reales en primer grado sobre el bien a construir o a satisfacción del banco.

2. COMPRA DE VEHÍCULOS

Destino	Compra de vehículos nuevos y otros elementos para el turismo a pequeña escala, de aventura y otros no tradicionales.
Porcentaje de financiamiento	Hasta el 70% del valor de la compra sin IVA.
Monto Máximo	No posee
Moneda	Pesos
Plazo	Hasta 5 años
Régimen de Amortización	Podrán pactarse vencimientos de la cuotas por periodos distintos al mes teniendo en cuenta los ciclos de producción/ comercialización del cliente, siempre que exista justificación por escrito.- Caso contrario, serán mensuales.
Tasa de interés	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Fija y variable (establecida por la planilla del Banco de Corrientes). Se Incluye bonificación de 3 (tres) puntos de la tasa nominal anual de interés por parte de Ministerio de Turismo de la Nación.
Garantías	Reales en primer grado sobre el bien a construir o a satisfacción del banco.

3. REFUERZO DE CAPITAL DE TRABAJO

Destino	Refuerzo de capital de trabajo para pretemporada y actividades comerciales y de servicios relacionadas en forma directa o indirecta con el turismo.
Porcentaje de financiamiento	Hasta un mes promedio de su facturación de la temporada anterior.
Monto Máximo	No posee
Moneda	Pesos
Plazo	Hasta 3 años
Régimen de Amortización	Podrán pactarse vencimientos de la cuotas por periodos distintos al mes teniendo en cuenta los ciclos de producción/ comercialización del cliente, siempre que exista justificación por escrito.- Caso contrario, serán mensuales.
Tasa de interés	Fija y variable (establecida por la planilla del Banco de Corrientes). Se Incluye bonificación de 3 (tres) puntos de la tasa nominal anual de interés por parte de Ministerio de Turismo de la Nación.
Garantías	A satisfacción del banco

4. PARA LA PRODUCCION Y LA INCLUSION FINANCIERA

Destino	Financiación de proyectos de inversión destinados a la adquisición de bienes de capital y/o a la construcción de instalaciones necesarias para la producción de bienes y/o servicios y la comercialización de bienes y/o servicios
Monto Máximo	No posee
Moneda	Pesos
Plazo	36 meses con 10 meses de gracia
Tasa de interés	19 % Fija en pesos. Se Incluye bonificación de 3 (tres) puntos de la tasa nominal anual de interés por parte de Ministerio de Turismo de la Nación.
Garantías	A satisfacción del banco

Nota: al momento del otorgamiento el cliente podrá acceder a una cuenta corriente con acuerdo preestablecido más tarjeta de crédito y seguro integral de comercio.-

Consultas:

Banco de Corrientes

www.bancodecorrientes.com.ar

9 de julio 1002 Tel: (0379) . 4479300

Gobierno de la Provincia de Jujuy

Consejo de la Microempresa

1. OPERATORIA GENERAL

Destinatarios	Emprendedores (empresa nueva) Microempresarios (empresa existente): 1) Actividades productivas, agropecuarias, manufactureras, industriales, nuevas y en funcionamiento. 2) Comerciales y de Servicios existentes.
Destino	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Activos fijos ▪ Capital de Trabajo ▪ Capacitación (3%)
Monto Máximo	\$ 320.000
Proporción del apoyo	Hasta 80% del total del proyecto.
Moneda	Pesos
Tasa de interés	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 12,5% anual y fija (a tres años) ▪ 14,5 % anual y fija (a 5 años)
Plazo	Hasta 5 años.
Periodo de Gracia	De 3 a 12 meses.
Garantías	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Personal o Combinada (prenda + ingresos) hasta \$ 150.000 ▪ Combinada (prenda + ingresos) o hipotecaria hasta \$ 300.000. ▪ Hipotecaria desde \$300.001 hasta \$ 320.000

2. OPERATORIA TURISMO

Destinatarios	Emprendedores (empresa nueva) Microempresarios (empresa existente): <ul style="list-style-type: none"> ▪ Alojamientos turísticos de acuerdo a la nueva ley. ▪ Agencias de viaje. Se excluyen empresas de transporte. ▪ Gastronomía (inscritos en registro de la Sec. De Turismo). ▪ Emprendimientos de Turismo Rural ▪ Empresas del Programa INCUBAR.
Destino	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Activos fijos ▪ Capital de Trabajo ▪ Capacitación
Monto Máximo	\$ 500.000
Proporción del apoyo	Hasta 80% del total del proyecto.
Moneda	Pesos
Tasa de interés	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 12,5% anual y fija (a tres años) ▪ 14,5 % anual y fija (a 5 años)
Plazo	Hasta 5 años.
Periodo de Gracia	De 3 a 12 meses.
Garantías	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Personal o Combinada (prenda + ingresos) hasta \$ 150.000 ▪ Combinada (prenda + ingresos) o hipotecaria hasta \$ 300.000. ▪ Hipotecaria desde \$300.001 hasta \$ 500.000

3. NÚCLEOS HÚMEDOS GASTRONOMICOS - TURISTICOS

Destinatarios	Emprendedores (empresa nueva) Microempresarios (empresa existente): <ul style="list-style-type: none"> Alojamientos turísticos de acuerdo a la nueva ley. Agencias de viaje. Se excluyen empresas de transporte. Gastronomía (inscriptos en registro de la Sec. De Turismo). Emprendimientos de Turismo Rural Empresas del Programa INCUBAR.
Destino	Mejora de Núcleos Húmedos del Sector Gastronómico
Monto Máximo	\$ 100.000
Proporción del apoyo	Hasta 80% del total del proyecto.
Moneda	Pesos
Tasa de interés	<ul style="list-style-type: none"> 12,5% anual y fija (a tres años) 14,5 % anual y fija (a 5 años)
Plazo	Hasta 5 años.
Periodo de Gracia	De 3 a 12 meses.
Garantías	Personal o Combinada (prenda + ingresos) hasta \$ 100.000

4. PYMES COMERCIALES

Destinatarios	Emprendedores Comerciales y de Servicios (empresas nuevas)
Destino	<ul style="list-style-type: none"> Activos fijos Capital de Trabajo
Monto Máximo	\$ 200.000
Proporción del apoyo	Hasta 80% del total del proyecto.
Moneda	Pesos
Tasa de interés	<ul style="list-style-type: none"> 12,5% anual y fija (a tres años) 14,5 % anual y fija (a 5 años)
Plazo	Hasta 5 años.
Periodo de Gracia	Hasta 12 meses.
Garantías	<ul style="list-style-type: none"> Personal o Combinada (prenda + ingresos) hasta \$ 150.000 Combinada (prenda + ingresos) o hipotecaria hasta \$ 200.000.

Consultas:

CONSEJO DE LA MICROEMPRESA DE JUJUY

San Martín N° 137, San Salvador de Jujuy, Provincia de Jujuy.

Tel: 0388 - 4221456/4233865

E- mail: operaciones@consejomicroempresa.gob.ar

Página Web: www.consejomicroempresa.gob.ar

Fondo Provincial para la Transformación y el Crecimiento de Mendoza

Para la obtención de financiamiento mediante cualquiera de las líneas que a continuación se detallan, las inversiones a financiar deberán contar, previo a su presentación, con la **CONSTANCIA DE VERIFICACIONES Y DICTAMEN DE FACTIBILIDAD TÉCNICA TURÍSTICA** debidamente emitida por el representante del Ministerio de Turismo de la Provincia.

1. INVERSIONES EN EMPRENDIMIENTOS TURÍSTICOS

	<p>Prestadores de servicios turísticos de la Provincia de Mendoza, con emprendimientos que se encuentren en marcha y que cuenten con experiencia en la actividad turística a asistir. Se considerarán como prestaciones de este tipo de servicios, entre otras, a las siguientes: alojamiento, gastronomía, enoturismo, turismo rural, turismo aventura, operadores turísticos y servicios de transporte turístico.</p> <p>Igualmente se atenderán a aquellos emprendedores interesados en aplicar una metodología de creación de empresas turísticas y servicios complementarios y/o a las micro, pequeñas o medianas empresas en marcha o en su fase inicial, cuya actividad principal esté directa o indirectamente vinculada con el turismo y servicios complementarios, en la medida que hayan formulado el plan de negocios, y su implementación, en un proceso de incubación y de post incubación de empresas ejecutado por el Ministerio de Turismo de la Provincia de Mendoza a través de la Incubadora de Empresas Turísticas (IET) de Mendoza.</p> <p>Todas las inversiones a financiar deberán apuntar a la diversificación, innovación y/o optimización de la calidad en la prestación de los servicios y tender a mejorar en forma comprobable su desarrollo, expansión y crecimiento, comprendiendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Adquisición equipamiento: Blancos, limpieza, lavandería, centrales telefónicas, TV, frigobares, somniers. - Modernización tecnológica, entre otros sistemas de seguridad, cerraduras magnéticas, cámaras de seguridad, ascensores, conectividad, equipamiento hardware y licencias de software. - Reciclado y Remodelación del establecimiento: pisos, ventanas, sanitarios, ingresos, cartelería, adaptaciones para accesibilidad - Construcción o remodelación de infraestructura de uso turístico. - Ampliación, creación de nuevos servicios (pileta, cocheras gimnasios, restaurante, bar, etc). - Modernización tecnológica en empresas de turismo y agencias de viajes. - Adquisición de equipos utilizables en el turismo aventura. - Adquisición de equipamiento para prestadores de servicios turísticos. - Adquisición de vehículos que cumplan con las especificaciones del Decreto provincial N° 1463/2009 destinados a la prestación del servicio de transporte turístico (Ley 7.480).
<p>Destino</p>	
<p>Montos máximo</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Establecimientos categorizables y no categorizables (Resolución N°568/2007 de la Secretaría de Turismo de Mendoza). Prestadores de servicio de transporte turístico regulados por la Ley 7.480. Otros Prestadores de servicios turísticos: hasta \$800.000. ▪ Prestadores de servicio de transporte turístico regulados por la Ley 7.480 para otro destino que no sea la adquisición de unidades de transporte: hasta \$600.000.
<p>Tasa de interés</p>	<p>TNA variable equivalente al cincuenta por ciento (50%) de la tasa de interés nominal anual variable vencida en pesos de la cartera general del Banco de la Nación Argentina. (12% Enero de 2017)</p> <p>Bonificación de 3 puntos de la Tasa de Interés por el Ministerio de Turismo de la Nación. Tasa resultante a Enero de 2017: 9%</p>

Proporción del apoyo	El solicitante deberá aportar el 25% de la inversión inicial necesaria.
Plazo de amortización	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Hoteles 1 y 2 estrellas: hasta tres y medio (3 ½) años . ▪ Resto de establecimientos categorizables y no categorizables: hasta (4) años. ▪ Operadores turísticos, prestadores de servicios de transporte turístico y otros prestadores de servicios turísticos: hasta tres (3) años.
Periodo de Gracia	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Hoteles 1 y 2 estrellas: hasta un año y medio (1 ½) años . ▪ Resto de establecimientos categorizables y no categorizables: hasta un (1) año. ▪ Operadores turísticos, prestadores de servicios de transporte turístico y otros prestadores de servicios turísticos: hasta un (1) año.
Garantías	<ul style="list-style-type: none"> - Hipotecarias - Fianzas extendidas por una entidad financiera - Fianzas y/o avales extendidos por una SGR - Prendarias

2. INVERSIONES PARA EMPRESAS EN MARCHA

Destino	<p>Inversiones en activos fijos (bienes de capital) a empresas que se encuentren en marcha y que cuenten con experiencia en la actividad del emprendimiento a financiar, igual o superior a 3 años.</p> <p>Serán asistidos aquellos emprendimientos que se desarrollen en el territorio de la Provincia de Mendoza y que realicen actividades agropecuarias, turísticas, agroindustriales, industriales cuya materia prima principal sea de naturaleza animal, industriales de base no agropecuaria y de servicios a la producción y otros servicios.</p> <p>Para los emprendimientos relacionados con la actividad turística (incluido prestación de servicios gastronómicos) se recomienda previamente consultar al Ministerio de Turismo de la Provincia de Mendoza, por el otorgamiento de la factibilidad turística, debido a que el mismo la otorga dando prioridad a las zonas y actividades que requieren más promoción turística.</p>
Monto máximo	Hasta el 75% de la inversión total inicial que plantea el postulante en la propuesta, con un máximo de \$ 4.000.000
Tasa de interés	<p>TNA variable equivalente al cincuenta por ciento (50%) de la tasa de interés nominal anual variable vencida en pesos de la cartera general del Banco de la Nación Argentina. (12% Enero de 2017)</p> <p>Bonificación de 3 puntos de la Tasa de Interés por el Ministerio de Turismo de la Nación. Tasa resultante a Enero de 2017: 9%</p>
Proporción del apoyo	El solicitante deberá aportar por lo menos el 25% de la inversión inicial.
Plazo de amortización y periodo de gracia	Los plazos máximos de gracia y amortización solicitados no podrán exceder de un (1) año y cuatro (4) años, respectivamente.
Garantías	<ul style="list-style-type: none"> - Hipotecarias - Fianzas extendida por una entidad financiera - Fianzas y/o aval extendidos por una SGR - Prendarias

3. INVERSIÓN EN PESOS

Destino	<p>Inversiones en activos fijos (bienes de capital) a excepción de la adquisición de inmuebles, automotores, a empresas nuevas, o que no cuenten con una antigüedad igual o superior a 3 años en la actividad. Serán asistidos aquellos emprendimientos que se desarrollen en el territorio de la Provincia de Mendoza y que realicen actividades agropecuarias, turísticas, agroindustriales, industriales cuya materia prima principal sea de naturaleza animal, industriales de base no agropecuaria y de servicios a la producción y otros servicios.</p> <p>Para los emprendimientos relacionados con la actividad turística (incluido prestación de servicios gastronómicos) se recomienda previamente consultar al Ministerio de Turismo de la Provincia de Mendoza, por el otorgamiento de la factibilidad turística, debido a que el mismo la otorga dando prioridad a las zonas y actividades que requieren más promoción turística.</p>
Monto máximo	Hasta el 75% de la inversión inicial para llevar a cabo el proyecto.
Tasa de interés	<p>TNA variable equivalente al cincuenta por ciento (50%) de la tasa de interés nominal anual variable vencida en pesos de la cartera general del Banco de la Nación Argentina. (12% Enero de 2017) Bonificación de 3 puntos de la Tasa de Interés por el Ministerio de Turismo de la Nación. Tasa resultante a Enero de 2017: 9%</p>
Proporción del apoyo	El solicitante deberá aportar por lo menos el 25% de la inversión inicial para llevar a cabo el proyecto.
Plazo de amortización y periodo de gracia	El plazo total de financiamiento no podrá superar los 5 años. No se contempla gracia para el pago de los intereses compensatorios correspondientes.
Garantías	<ul style="list-style-type: none"> - Fianzas extendidas por una entidad financiera - Fianzas y/o avales extendidos por una SGR - Prendarias

Consultas:

Fondo Provincial para la Transformación y el Crecimiento de Mendoza

Dirección: 9 de Julio 1257, 1° y 2° piso, (5500) Ciudad de Mendoza

Teléfonos: (0261) 420-2434 / 35 ; 0800-800-3663 (8:00 a 13hs)

Página web: www.ftyc.gob.ar

E- mail: info@ftyc.com.ar

Ministerio de Producción y Desarrollo Económico de la Provincia de San Juan

Agencia San Juan de Desarrollo de Inversiones

1- PROGRAMA DE CRÉDITO PARA EL DESARROLLO DE LA PRODUCCIÓN Y EL EMPLEO EN LA PROVINCIA DE SAN JUAN (Programa San Juan al Futuro)

Destinatarios	MiPyMEs definidas conforme a la Resolución 11/2016 de la Secretaría de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa, que desarrollen Proyectos de Inversión a ejecutarse en el territorio provincial.
Destino	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Proyectos de Inversión: Construcción, mejora y/o ampliación y/o refacción de inmuebles propios, compra de edificios y otras construcciones, adquisición de bienes de capital nuevos o usados, adquisición de bienes de capital intangibles. ▪ Capital de Trabajo: bienes de cambio, insumos y materia prima. ▪ Asistencia Técnica: servicios de consultores orientados a resolver consultas e implementar procesos que permitan mejorar las condiciones de competitividad de las Mipymes, incrementar sus volúmenes de producción y/o productividad, así como lograr el mejoramiento de la calidad de sus productos, o de los procesos productivos, como también de las acciones de conservación del medio ambiente.
No se financia	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Adquisición de terrenos. ▪ Construcción y/o mejora y/o ampliación y/o refacción de viviendas y/o locales comerciales y otras construcciones que no tengan por fin directo la aplicación exclusiva a la actividad turística. ▪ Leasing. ▪ Adquisición de motos, automóviles, camionetas y pick up. ▪ Pago de Impuestos ▪ Adquisición de títulos, acciones o participaciones de capital
Proporción del apoyo	En función del proyecto, puede llegar hasta el 100%.
Monto máximo	Hasta el equivalente a USD 3 millones expresados en pesos
Plazo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Proyectos de Inversión: de 3 a 15 años ▪ Capital de Trabajo y Asistencia Técnica (no incluidos en un proyecto de inversión), el plazo no puede ser mayor a 12 meses.
Periodo de Gracia	Hasta 5 años, sólo para amortización del capital (a criterio de la entidad financiera)

Moneda	Pesos
Tasa de interés	Fija (desde el otorgamiento hasta la cancelación total del crédito). La misma se determina en cada subasta de asignación de cupos a los bancos intervinientes. Para la subasta vigente, cuyo plazo se extiende por 150 días, contados a partir del 07 de Diciembre de 2016, la tasa máxima que los bancos pueden aplicar es 15,25% nominal anual, para préstamos de hasta 48 meses de plazo, 16,25% para préstamos de 49 a 60 meses de plazo y 17,25% para préstamos a más de 60 meses.
Garantías	Las Instituciones Financieras Intermedias podrán solicitar a los subprestatarios las garantías específicas que consideren necesarias.
Instituciones Financieras Intermedias	Los fondos se asignan a los bancos, a través de un proceso periódico de subastas de tasa, que permite la asignación de cupos entre las entidades adheridas al programa, cuya nómina es la siguiente: Banco Credicoop Coop Ltado, Banco Patagonia SA, Banco San Juan SA, Banco Santander Río SA, Banco Galicia SA, Banco HSBC,, BICE, Banco ISBC, Banco COMAFI S.A. Banco Macro S.A., Banco Frances BBVA S.A. La gestión crediticia se realiza ante los bancos mencionados.

Actualmente se encuentra vigente el periodo para colocación de los préstamos por parte de los bancos que disponen de cupo. Una vez concluido este período se prevé la realización de una nueva subasta de asignación de cupos en el marco del Programa.

Consultas:

Agencia San Juan de Desarrollo de Inversiones

Calle Paula A. de Sarmiento 134 Norte . Pabellón 5, Provincia de San Juan

Teléfonos (0264) 4296162 - (0264) 4296232

E-mail: creditos@inversionessanjuan.gov.ar

Las consultas también podrán realizarse en las sucursales de los bancos adheridos

2- PROME: PROYECTOS DE MEJORA DE LA CAPACIDAD EMPRESARIAL

Beneficiarios	Empresas MiPyMEs (según disposición N° 147/2006 de la SEPYME) radicadas en la provincia de San Juan presentándose en forma individual o asociativa. Deberán estar comprendidas en alguna de las cadenas productivas: Turismo está contemplada para toda la provincia en el año 2016.
Proyectos	El Programa aportará hasta el 50% (subsidio) de los recursos necesarios para cubrir los costos de los PROME aprobados. Los Beneficiarios elegibles, podrán acceder individualmente o en grupos de empresas, al cofinanciamiento previsto.
Montos y porcentajes que se subsidian	<p>PROME de Menor Complejidad Hasta US\$ 10.000, en forma individual o asociativa. En ningún caso la subvención podrá exceder el 50% del costo total del proyecto, debiendo el beneficiario aportar el resto.</p> <p>PROME de Mayor Complejidad Más de US\$ 10.000. Puede ser solicitado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Una MiPyME en forma individual, presentando un Proyecto de Desarrollo Empresarial (PDE). El costo compartido máximo a financiar por el Programa, no podrá superar el equivalente en pesos de US\$ 15.000. - Un grupo de MiPyMEs, presentando un Proyecto de Desarrollo Asociativo (PDA). El costo compartido máximo a financiar por el Programa no deberá superar el equivalente en pesos de US\$ 150.000 en conjunto. <p>PROME para el Acceso a Mercados Estas acciones podrán ser de menor o de mayor complejidad en función de los montos establecidos para cada categoría. Se incluirán como acciones de Acceso a Mercados todas aquellas actividades que contribuyan al desarrollo comercial integral de la empresa, ya sea en el ámbito, local, nacional y/o internacional. Se incluyen, entre otras, actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Asistencia y/o participación en ferias. - Ronda de negocios. - Visitas técnicas o comerciales a importadores o potenciales clientes. - Misiones inversas. - Estudios de mercados.
Gastos elegibles	<p>PROME de Menor Complejidad</p> <ul style="list-style-type: none"> - Capacitación - Honorarios profesionales. - Pasajes de los beneficiarios y profesionales anteriormente mencionados. - Insumos que demande la ejecución del PROME: equipamientos y mejoras requeridas para la ejecución del proyecto, los cuales no podrán superar el 30 % del gasto total elegible.

<p><i>Gastos elegibles</i></p>	<p>PROME de Mayor Complejidad <u>Proyectos Individuales (PDE), se cofinanciarán:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Capacitación. - Honorarios profesionales. - Pasajes de los beneficiarios y profesionales anteriormente mencionados. - Insumos que demande la ejecución del PROME: equipamientos y mejoras requeridas para la ejecución del proyecto, los cuales no podrán superar el 30 % del gasto total elegible. <p><u>Proyectos Asociativos (PDA), se cofinanciarán:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Capacitación. - Honorarios profesionales - Pasajes de los beneficiarios y profesionales anteriormente mencionados - Insumos que demande la ejecución del PROME: en el caso de construcciones, equipamientos y mejoras requeridas para la ejecución del proyecto no podrán superar el 30 % del gasto total elegible. <p>PROME para el Acceso a Mercados</p> <ul style="list-style-type: none"> - La contratación de consultores para la ejecución de la asistencia técnica. - Pasajes y alojamiento de los consultores, de los beneficiarios y demás integrantes de una actividad de acceso a mercados. - Insumos y/o gastos requeridos para la realización de las actividades previstas: en todos los casos no podrán superar el 30% del gasto total elegible a cofinanciar por el programa. <p>La Agencia San Juan de Desarrollo de Inversiones y/o las ventanillas permanentes (VP) elegidas (Agencia Calidad San Juan, Dirección de Comercio Exterior, entre otras), definirán por reglamento interno la cantidad de PROME de la que podrá ser beneficiario una misma persona o grupo asociativo. En todos los casos el Costo Total del Proyecto deberá ser conformado por actividades y gastos elegibles para el Programa.</p>
<p><i>Presentación de proyectos</i></p>	<p>La presentación de los proyectos podrá realizarse en cualquier momento del año.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Agencia San Juan de Desarrollo de Inversiones(Organismo ejecutor) Calle Paula A. de Sarmiento 134 Norte, Capital, San Juan. Teléfono (0264) 4296282 Página web: http://www.inversionessanjuan.gov.ar ▪ Agencia Calidad San Juan (Ventanilla permanente) 25 de Mayo 577 Este, Capital, San Juan. Teléfono (0264) 4274391 / 4274191 Página web: http://www.calidadsj.com.ar ▪ Dirección de Comercio Exterior (Ventanilla permanente) Edificio Centro Cívico, 4º Piso, Núcleo 3, Capital, San Juan. Teléfono (0264) 4306420 / 4306424

Gobierno de la Provincia de Santa Fe

Nuevo Banco de Santa Fe

1. CAPITAL DE TRABAJO

Destino	Capital de trabajo.
Plazo	Hasta 24 meses.
Amortización	Sistema francés o alemán. Amortización de capital e intereses en forma mensual.
Garantía	Sola firma . fianza.

2. BIENES DE CAPITAL

Destino	<ul style="list-style-type: none">▪ Máquinas y Equipos: Préstamos destinados a la financiación de inversiones en activos fijos.▪ Rodados: Préstamos destinados a la adquisición de Utilitarios, Pick Up, Camiones y Acoplados, Máquinas y Equipos Viales.
Plazo	Hasta 48 meses.
Amortización	Sistema francés o alemán. Amortización de capital e intereses en forma mensual.
Garantía	Fianza - Prendaria (hasta el 70% del valor del bien con IVA) Leasing (hasta 100% de la unidad) Sist. de Amortización Francés

Consultas

Nuevo Banco de Santa Fe

Página web: www.bancosantafe.com.ar

Formulario de consulta sector servicios:

<http://www.bancosantafe.com.ar/acaparacreditos/Formulario.aspx?act=Servicios>

Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego Ò Banco de Tierra del Fuego

1- LINEA MICRO PYME

Destino	A) Giro comercial, compra de mercaderías. B) Bienes de uso.
Monto máximo	A) Hasta \$ 295.000. B) Hasta \$ 1.450.000.
Plazo máximo	A) 18 meses.
	B) 1) 36 meses. 2) 60 meses.
Tasa de interés	A) TNA variable trimestral: 30,19% (Febrero de 2017) CFT: 30,91%.
	B) 1) TNA variable trimestral:27,93% (Febrero de 2017) CFT: 28,65%. 2) TNA variable trimestral: 27,93% (Febrero de 2017) CFT: 28,65%.
Garantías	A) Sola firma.
	B) 1) Prenda. 2) Hipoteca.

2- LINEA PYME

Destino	A) 1) Giro comercial, compra de mercaderías. 2) Adecuación instalaciones. Accesibilidad de movilidad reducida. B) Bienes de uso.
Monto máximo	A) 1) Hasta \$ 590.000.- 2) Hasta \$ 2.900.000.- B) Hasta \$ 2.900.000.
Plazo máximo	A) 1) 18 meses. 2) 60 meses
	B) 1) 36 meses. 2) 60 meses.
Tasa de interés	A) 1) TNA variable trimestral: 30,19% (Febrero de 2017) CFT: 30,91%. 2) TNA variable trimestral: 25,14% (Febrero de 2017) CFT:28,65%.
	B) 1) TNA variable trimestral: 27,93% (Febrero de 2017) CFT: 28,65%.
Garantías	A) 1) Sola firma. 2) Hipoteca
	B) 1) Prenda. 2) Hipoteca.

3- LÍNEA EMPRESA FUEGUINA

Destino	A) Capital de trabajo. B) Bienes de capital.
Monto máximo	A) Hasta \$ 1.495.000. B) Hasta \$ 8.750.000.
Plazo máximo	A) 18 meses. B) 1) 36 meses. 2) 48 meses.
Tasa de interés	A) TNA variable trimestral: 33,52% (Febrero de 2017) CFT: 33,91%. B) 1) TNA variable trimestral: 23,52% (Febrero de 2017) CFT: 33,91%. 2) TNA variable trimestral: 23,52% (Febrero de 2017) CFT: 33,91%.
Garantías	A) Sola firma, prenda o hipoteca. B) 1) Prenda. 2) Hipoteca.

Consultas

Sucursales del Banco de Tierra del Fuego

Página web: www.bancotdf.com.ar

Teléfonos sucursales

Ushuaia: 02901 - 441713 / 710; Río Grande: 02964 - 436337 / 323; Tolhuin: 02901 - 492020 / 030; Río Gallegos: 02966 - 420936 / 937; El Calafate: 0292 - 492282 / 283; Buenos Aires: 011 - 4325 - 4070 / 79



Ministerio de Turismo
Presidencia de la Nación

SUBSECRETARÍA DE INVERSIONES TURÍSTICAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE INVERSIONES TURÍSTICAS

Suipacha 1111 - Piso 21 - (C1008AAW)

Tel: +54 (011) 4316-1600 Int. 2145

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

República Argentina

Para mayor información:

asistenciafinanciera@turismo.gov.ar